







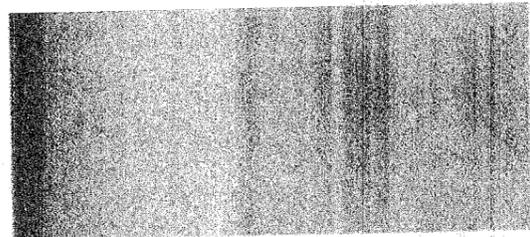
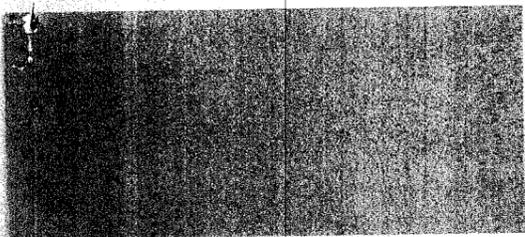
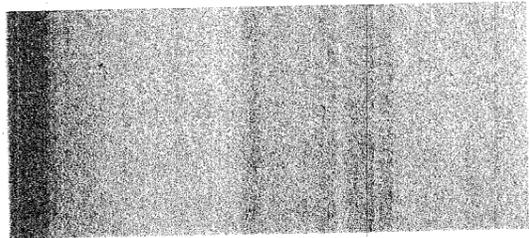
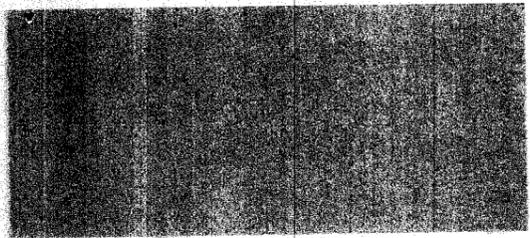
Notaría 3<sup>era</sup>  
de Manta

Sello  
08/09/12

209 1442

Ab. Raúl Eduardo González Melgar

Nº 3.359



PRIMER

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA DE

COMPRAVENTA

DE TERRENO UBICADO EN LOT. CENTENARIO DEL CANTON MANTA.

OTORGANTES: LOS SRS. JAIME DIOFRE ALCIVAR Y BLANCA MERO

VILLAPUERTE .

A FAVOR DE RODDY ALCIVAR MERO Y GEMA ALAVA AVILES.

CUANTÍA (S) USD. 11.660.00

MANTA, Agosto 06 del 2012

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that every entry should be supported by a valid receipt or invoice. This ensures transparency and allows for easy verification of the data.

In the second section, the author details the various methods used to collect and analyze the data. This includes both manual and automated processes. The manual process involves reviewing each entry individually, while the automated process uses software to identify patterns and anomalies.

The third section describes the results of the analysis. It shows that there are several areas where the data is inconsistent or incomplete. These areas need to be investigated further to determine the cause of the discrepancies.

Finally, the document concludes with a list of recommendations. These include implementing stricter controls over data entry, improving the accuracy of the automated processes, and conducting regular audits to ensure the integrity of the records.

**COPIA**

NUMERO : ( 3.359 )

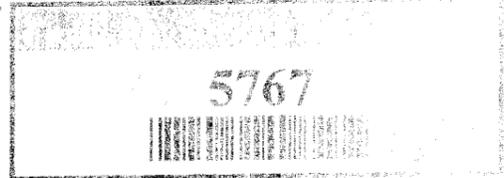
**COMPRAVENTA:** OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES JAIME DIOFRE ALCIVAR Y BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES RODDY MIGUEL ALCIVAR MERO Y GEMA MELIDA ALAVA AVILES.-

**CUANTIA:** \$ 11.660,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes seis de Agosto del año dos mil doce, ante mí Abogado **RAUL EDUARDO GONZALEZ MELGAR**, Notario Público Tercero del Cantón, Comparecen, por una parte los cónyuges señores **JAIME DIOFRE ALCIVAR Y BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte los cónyuges señores **RODDY MIGUEL ALCIVAR MERO Y GEMA MELIDA ALAVA AVILES**, casados entre sí; ambos por sus propios derechos y a quienes se les denominará simplemente como "**LOS COMPRADORES**".- Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana; domiciliados en esta ciudad con parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, Doy Fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA, la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte los cónyuges señores **JAIME DIOFRE ALCIVAR Y BLANCA MARGARITA MERO VILLAFUERTE**, ambos por sus propios derechos y quienes se les denominará simplemente como "**LOS VENDEDORES**"; y por otra parte los cónyuges señores **RODDY MIGUEL ALCIVAR MERO Y GEMA MELIDA ALAVA AVILES**, ambos por sus propios derechos y a quienes



se les denominará simplemente como "LOS COMPRADORES".- **SEGUNDA:**  
**ANTECEDENTES.**- Los vendedores, son dueños y propietarios de un lote de terreno ubicado en la Lotización CENTENARIO de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, adquirido por compra a la señora ANA MATILDE BRAVO ROMAN, mediante escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha dieciocho de Febrero del dos mil cinco é inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha diecisiete de Noviembre del dos mil cinco.- Lotes signados con los Números: VEINTISIETE Y VEINTIOCHO de la Manzana "B" y tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente,** diecisiete metros y Calle Pública. **Por Atrás,** diecisiete metros y Lotes: quince y dieciséis. **Por el Costado Derecho,** veinticinco metros y Lotes Números: veintinueve y treinta. **Por el Costado Izquierdo,** veinticinco metros y Lote: veintiséis. Terreno que tiene una superficie total de: CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.- **TERCERA:**  
**VENTA:** Enunciado lo anterior y por medio del presente instrumento, los vendedores manifiestan que desmembrando del lote de terreno adquirido, hoy tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los compradores, el lote de terreno Número: veintiocho el mismo que tiene las siguientes medidas y linderos: **Por el Frente,** ocho metros y Calle Pública. **Por Atrás,** ocho metros y Lote: quince. **Por el Costado Derecho,** veinticinco metros y Lote: veintinueve. **Por el Costado Izquierdo,** veinticinco metros y Lote: veintisiete.- Terreno que tiene una superficie total de: DOSCIENTOS METROS CUADRADOS.- No obstante de determinarse sus mensuras la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida; Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y mensuras declaradas.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES; que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley.-



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5767

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de agosto de 2008*  
Parroquia: Los Esteros  
Tipo de Predio: Urbano  
Cód. Catastral/Rol/Cent. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los lotes signados con los números VEINTISIETE Y VEINTIOCHO, de la Manzana "B", y que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta tiene las siguientes medidas y linderos.  
POR EL FRENTE. Diecisiete metros y calle pública.  
POR ATRAS. Diecisiete metros y lotes quince y dieciseis.  
POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lotes Veintinueve y treinta.  
POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veinticinco metros y lote Veintiseis.  
Teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.  
SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Tomo
Compra Venta	Partición Extrajudicial	4 10/02/1983	1
Compra Venta	Compraventa	2.853 17/11/2005	1

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

**Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *jueves, 10 de febrero de 1983*  
Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 15  
Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 266  
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera  
Nombre del Cantón: Portoviejo  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de octubre de 1982*  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Resolución:

**Observaciones:**

Partición Extrajudicial de los Bienes dejados por el Sr. Federico Bravo Bazarto, a favor de sus herederos, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Portoviejo Abg. Alfonso Loor Ureta, el 5 de octubre de Octubre de 1982, correspondiéndole a la heredera ANA MARGARITA BRAVO ROMAN, 50 acciones en la Inmobiliaria Bravo Román Cía Ltda., 6 lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Centenario de la parroquia Tarquí, y que son los siguientes: Los no afectados de la Manzana V los No. 7, 15, y 16 de la manzana E, el lote No. 17, en la manzana J, el lote No. 11, y en la manzana K el No. 12.  
Y dentro de los lotes afectados se le adjudica cuatro lotes que son: en la manzana "A" los lotes No. 7 y 8 y en la Mz. B los No. 11 y 13. Los lotes afectados se denominan así porque hay posesión ilegal y terceros y los libros son llamados así porque sobre los mismos no pesa ningún gravamen, en los lotes afectados también pueden haber otorgado contratos de Promesa de Venta, sobre los mismos, o existir cualquier limitación en el dominio y propiedad de que los lotes que luego de la presente Partición entre todos los herederos han quedado sobrantes los No. 10 de la Mz. C, y el No. 3 de la Mz. J, los herederos convienen en convenir sus intereses fructuosos y que los lotes sobrantes no lograron ser sorteados por obvias razones, acrecentando haber de la Inmobiliaria Bravo Román Cía. Ltda. para beneficio común de los integrantes de la misma.

**Es Apellido, Nombre y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil
Causante	80-0000000003879	Bravo Bazarto Federico	Soltero
Herederos	80-0000000004479	Roman Burgos Rosa Raquel	Viuda
Herederos Propietario	80-0000000004480	Bravo Roman Ana Margarita	(Ninguna)

Herederos - Propietario	80-000000004483	Bravo Roman Ana Matilde	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004481	Bravo Roman Ana Mercedes	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004484	Bravo Roman Delfin Manuel	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004485	Bravo Roman Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004472	Bravo Roman Maria Narcisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1937	31-dic-1986	5183	5184

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de noviembre de 2005  
 Tomo: 1 Folio Inicial: 39.495 - Folio Final: 39.503  
 Número de Inscripción: 2.833 - Número de Repertorio: 5.567  
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera  
 Nombre del Cantón: Manta  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 2005  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:  
 Cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta.  
 Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009415	Alcivar Jaime DíoFRE	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004483	Bravo Roman Ana Matilde	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	10-feb-1983	9	15

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:50:49 del lunes, 21 de mayo de 2012

A petición de: *Rocío Alejandra Piro*  
 Elaborado por: *Maria Asunción Cedeño Chaves*  
 130699882-2



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días. Expire si se diere un traspaso de dominio o se emitiere un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

No. 0191-1085

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **ALCIVAR JAIME DIOFRE**, en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, Clave Catastral # 2091408000, el mismo que posee una área total de 425,00m<sup>2</sup>.

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 425,00m<sup>2</sup>. (Escritura inscrita el 17 de noviembre de 2.005 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 18 de febrero de 2.005).

Por el frente: 17,00m con calle pública.  
Por atrás: 17,00m con lotes 15 y 16.  
Costado derecho: 25,00m con lotes 29 y 30.  
Costado izquierdo: 25,00m con lotes 26.  
Área total: 425,00m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA VALENCIA DARWIN ADALBERTO Y SRA.

LOTE 27: 225,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 9,00m con calle pública.  
Por atrás: 9,00m con lotes 16.  
Costado derecho: 25,00m con lotes 28.  
Costado izquierdo: 25,00m con lotes 26.  
Área total: 225,00m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL - LOTE 28:

200,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 8,00m con calle pública.  
Por atrás: 8,00m con lotes 15.  
Costado derecho: 25,00m con lotes 29.  
Costado izquierdo: 25,00m con lotes 27.  
Área total: 200,00m<sup>2</sup>

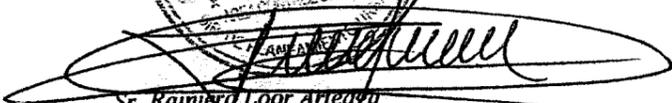
ÁREA SOBRANTE:

NINGUNA

NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m<sup>2</sup>.
- De acuerdo al Memorando No.0365-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros. "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

Manta, junio 22 de 2012

  
Sr. Raimiro Loo Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
O.B.G.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**

**DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS 9991225**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**

ESPECIE VALORADA

USD: 1.00

M- 9991225

No. Electrónico: 4818

Fecha: 28 de junio de 2012

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-09-14-42-000

Ubicado en: LOT CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1301659106	ALCIVAR JAIME DIOFRE

**CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO:	11600,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<b>11600,00</b>

Son: ONCE MIL SEISCIENTOS DOLARES

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC.2091408600.



Impreso por: MARIS REYES 28/06/2012 9:46:29



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA

CANTÓN

ESPECIE VALORADA  
USD: 1,00

009991719

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal interesada, CERTIFICA: Que revisando el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada la propiedad que consiste en 50 m<sup>2</sup>  
pertenece a REYVA JAIMEDIORE  
ubicada LOT. CENTENEJO PARROQUIA LOS ESTEROS  
cuyo AVALÚO COMERCIAL PTE.  
de \$11600 ONCE MIL SEISCIENTOS 00/100 DOLARES asciende a la cantidad  
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE COMPRAVENTA.



01 AGOSTO 2012

Manta, de del 20

Director Financiero Municipal



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037267

## AUTORIZACIÓN

Nº. 191-1085

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de Alcívar Jaime Diofre, ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	8,00m con calle pública.
Por atrás:	8,00m con lotes 15.
Costado derecho:	25,00m con lotes 29.
Costado izquierdo:	25,00m con lotes 27.
Área total:	200,00m <sup>2</sup>

Manta, junio 22 de 2012

*[Firma manuscrita]*  
Sr. Rainiero Loor Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.



Valor \$ 1,00 Dólar

0078370

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO (C.A.S.W)
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	<del>ALCIVAR JAIME DIOFRE</del>
9	que no deudor de esta Municipalidad
10	Manta, 1 agosto de 2012
11	<b>VALIDA PARA LA CLAVE</b>
12	<b>2091442000 LOT CENTENARIO PARROQUIA</b>
13	<b>LOS ESTEROS</b>
14	<b>SE DESMEMBRO DE LA CLAVE 2091408000</b>
15	<b>Manta, uno de agosto del dos mil doce</b>
16	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
	Ing. Pablo Macías García TESORERO MUNICIPAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CREDULIDAD

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130165910-6

ALCIVAR JAIME DIOFRE

MANABI/SANTA ANA/AYACUCHO

01 MAYO 1952

FECHA DE NACIMIENTO 001-0083 00328 H

MANABI/ SANTA ANA

STA ANA DE VUELTA LARGA 952



*Jaime Diofre*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E313311222

CASADO BLANCA MARGARITA MERO VILLAFU

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

ANGEL ALCIVAR

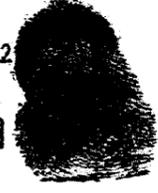
\*\*\*\*\* PASAPORTE

MANTA FECHA DE EMISIÓN DE LA MADRE 22/02/2012

22/02/2024 FECHA DE EMISIÓN

FECHA DE CASAMIENTO

FORMA REN 4281999



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CNEP  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

246-0002 NÚMERO

1301659106 CÉDULA

ALCIVAR JAIME DIOFRE

MANABI MANABI  
PROVINCIA CANTÓN  
TARDEA ZONA

1 PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA






# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037267

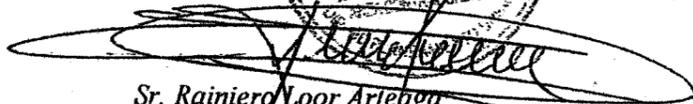
## AUTORIZACIÓN

Nº. 191-1085

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL**, para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de Alcívar Jaime Diofre, ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente:	8,00m con calle pública.
Por atrás:	8,00m con lotes 15.
Costado derecho:	25,00m con lotes 29.
Costado izquierdo:	25,00m con lotes 27.
Área total:	200,00m <sup>2</sup>

Manta, junio 22 de 2012

  
Sr. Rainiero Loo Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

O.B.G.

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222  
 CASADO RODDY MIGUEL ALCIVAR MERO  
 SECUNDARIA ESTUDIANTE  
 GUIDO ATAHUALPA ALAVA CORDO  
 NURY JANETH AVILES PISFIL  
 MANTA 15/07/2009  
 15/07/2021  
 REN 1580355



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACIONES  
 CIUDADANIA  
 ALAVA AVILES GEMA MELIDA  
 MANABI/SANTA ANA/SANTA ANA  
 27 ABRIL 1987  
 002-B 0059 00159 F  
 MANABI/SANTA ANA  
 SANTA ANA 1995



ECUATORIANA\*\*\*\*\* E333311222  
 CASADO GEMA MELIDA ALAVA AVILES  
 SECUNDARIA CHOFER PROFESIONAL  
 JAME DIOFRE ALCIVAR  
 BLANCA MARGARITA MERO  
 MANTA 18/06/2010  
 18/06/2022  
 REN-2821610

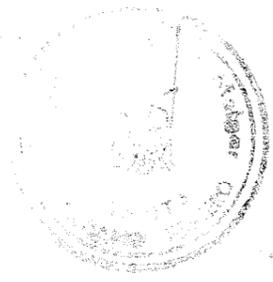


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACIONES  
 CIUDADANIA  
 ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL  
 MANABI/MANTA/MANTA  
 16 FEBRERO 1983  
 001 00528 N  
 MANABI-MANTA  
 MANTA 1995



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011  
 102-0001  
 ALAVA MERO RODDY MIGUEL  
 MANTA  
 MANTA  
 MANTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/03/2011  
 1312078563  
 ALAVA AVILES GEMA MELIDA  
 MANABI  
 SANTA ANA  
 SANTA ANA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SECRETARÍA GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y ORDENACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090660719-

MERO VILLAFUERTE BLANCA MARGARITA

1953

PAJAN/PAJAN

002- 0128 0054

PAJAN

1953

PAJAN

1953

PAJAN

1953



*Margarita Blanca Mero*

EQUATORIANA\*\*\*\*\* E13337127

CASADO JAIME BIGNFRE ALVARO

PRIMARIA ZUEHACER DOMESTICO

JOSE MERO

MARIA VILLAFUERTE

MANTA 11/07/2001

11/07/2013

-01

*J. Bignfre*



CNE

REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACION  
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

106-0049  
NUMERO

0906607197  
CEDULA

MERO VILLAFUERTE BLANCA  
MARGARITA

MANABI

MANTA

PROVINCIA

CANTON

TARQUI -  
PARROQUIA

ZONA

*J. Bignfre*

EL PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

102

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Manabí

Nº 229151

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**  
I301659106

C/RUC: :  
NOMBRES : ALCIVAR JAIME DIOFRE  
RAZÓN SOCIAL:  
DIRECCIÓN : LOT. CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALUO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: 219524  
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L  
FECHA DE PAGO: 01/08/2012 15:10:53

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>3.00</b>

ÁREA DE SELLO



VALIDO HASTA: Martes, 30 de Octubre de 2012  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
Ruc: 1360000000001  
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

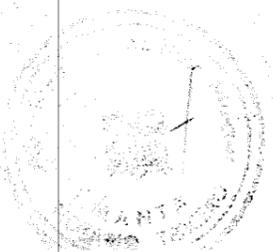
### TITULO DE CREDITO No. 000074784

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS	2-09-14-42-000	200,00	11600,00	27456	74784

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301659106	ALCIVAR JAIME DIOFRE	LOT CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS	Impuesto principal	116,00
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	34,80
<b>ADQUIRENTE</b>			<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>150,80</b>
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	<b>VALOR PAGADO</b>	<b>150,80</b>
1310459944	ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL	NA	<b>SALDO</b>	<b>0,00</b>

EMISION: 8/1/2012 2:35 VLADIMIR LEON  
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY



**CANCELADO**  
TESORERIA  
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia LOS ESTEROS		2-09-14-42-000	200,00	11600,00	27455	74783

8/1/2012 2:35

VENDEDOR			UTILIDADES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301659106	ALCIVAR JAME DIOFRE	LOT CENTENARIO PARROQUIA LOS ESTEROS	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1,00
ADQUIRIENTE			Impuesto Principal Compra-Venta	73,69
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	74,69
1310459944	ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL	NA	VALOR PAGADO	74,69
			SALDO	0,00

EMISION: 8/1/2012 2:35 VLADIMIR LEON  
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

(odo)

QUINTA: La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- SEXTA: ACEPTACION.- Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. SEPTIMA: INSCRIPCION.- La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. LA DE ESTILO.- Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. XAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula Numero: 575-MANABI.- Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, la misma que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley consignados en la Tesorería Municipal del respectivo Cantón.- Y, leída esta Escritura a los otorgantes por mí el Notario en alta voz de principio a fin; aquellos se ratifican en su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-

*Jaime Diofre Alcivar*  
JAIME DIOFRE ALCIVAR  
C.C.No. 130165910-6

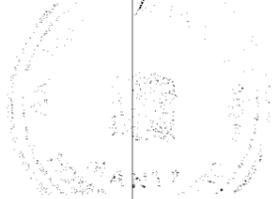
*Blanca Mero Villafuerte*  
BLANCA MERO VILLAFUERTE  
C.C.No. 090660719-7

*Roddy Alcivar Mero*  
RODDY ALCIVAR MERO  
C.C.No. 131045994-4

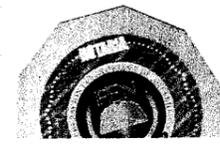
*Gema Alava Aviles*  
GEMA ALAVA AVILES  
C.C.No. 131207859-3

*[Signature]*  
EL NOTARIO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. EL NOTARIO.-



*[Signature]*  
Alc. 3º Raúl Guzmán Moya  
NOTARIO TERCERO DE MANTA



22/06/12 16h55

San Agustín

920V

Dirección de  
Avaluos Catastro  
y Registros



Muy Ilustre Municipio de  
**SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714  
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

Nombre *Juho* 28/12 Mr. No. 000000001

Cedula *Clay Macho - Clay Macho*

Clave Catastral *2-09-14-08-0001* *Clave Nueva*

Nombre: *Alvar Jaime Dofre.*

Rubros *42*

Impuesto Principal *SUBDIVISIÓN.*

Solar no Edificado *200 m<sup>2</sup>.*

Contribucion Mejoras

Tasa de Seguridad *tel. 091139941*

Reclamo: *Cont. Avaluo para compraventa.  
inspeccion 26/06/12 14h00*

*Roddy Alvar* y.  
Firma del Usuario

Elaborado Por: *David Saldarriaga Z.*

Informe Inspector: *TERRENO UOCU, SE desmembró  
por la clave 20914420000.*

Firma del Inspector

Informe de aprobacion:   
*Se otorga Dofre*

Firma del Director de Avaluos y Catastro

# TITULO DE CREDITO

# GADMCM - 13697 - IP

1/16/2012 9:02

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
2-09-14-08-000	425,00	\$ 24.650,00	MZ-8 LT. 27-28 CENTENARIO	2012	11697	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR	
ALCIVAR JAIME DIOFRE	1301659106	Costa Judicial				
1/16/2012 12:00 RIERA ROSARIO		IMPUESTO PREDIAL	\$ 11,09	(\$ 1,00)	\$ 10,09	
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY		Interes por Mora				
		MEJORAS A PARTIR 2012	\$ 6,06		\$ 6,06	
		MEJORAS HASTA 2011	\$ 36,73		\$ 36,73	
		SOLAR NO EDIFICADO	\$ 49,30		\$ 49,30	
		TASA DE SEGURIDAD	\$ 3,70		\$ 3,70	
		TOTAL A PAGAR			\$ 105,88	
		VALOR PAGADO			\$ 105,88	
		SALDO			\$ 0,00	

CANCELADO 16 ENE 2012

  
 Srta. Rosario Riera M.  
 RECAUDACION



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 5767:

**INFORMACIÓN REGISTRAL**

Fecha de Apertura: *miércoles, 06 de agosto de 2008*

Parroquia: Los Esteros

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

**LINDEROS REGISTRALES:**

Un cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, los lotes signados con los números VEINTISIETE Y VEINTIOCHO, de la Manzana "B", y que según Autorización del Departamento de Planeamiento Urbano del Municipio de Manta que se adjunta tiene las siguientes medidas y linderos.

POR EL FRENTE. Diecisiete metros y calle pública.

POR ATRAS. Diecisiete metros y lotes quince y dieciseis.

POR EL COSTADO DERECHO: Veinticinco metros y lotes Veintinueve y treinta.

POR EL COSTADO IZQUIERDO. Veinticinco metros y lote Veintiseis.

Teniendo una Superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

SOLVENCIA. El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de gravamen.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	4 10/02/1983	9
Compra Venta	Compraventa	2.833 17/11/2005	39.495

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

**REGISTRO DE COMPRA VENTA**

1 / 2 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: *jueves, 10 de febrero de 1983*

Tomo: 1 Folio Inicial: 9 - Folio Final: 15

Número de Inscripción: 4 Número de Repertorio: 266

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Portoviejo

Fecha de Otorgamiento/Providencia: *martes, 05 de octubre de 1982*

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Partición Extrajudicial de los Bienes dejados por el Sr. Federico Bravo Bazurto, a favor de sus herederos, celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Portoviejo Abg. Alfonso Looor Ureta, el 5 de octubre de Octubre de 1982, correspondiéndole a la heredera ANA MARGARITA BRAVO ROMAN, 50 acciones en la Inmobiliaria Bravo Román Cía Ltda., 6 lotes de terrenos ubicados en la Urbanización Centenario de la parroquia Tarqui, y que son los siguientes: Los no afectados de la Manzana V los No. 7, 15, y 16 de la manzana E, el lote No. 17, en la manzana J, el lote No. 11, y en la manzana K el No. 12. Y dentro de los lotes afectados se le adjudica cuatro lotes que son: en la manzana "A", los lotes No. 7 y 8 y en la Mz. B los No. 11 y 13. Los lotes afectados se denominan así porque hay posesión ilegal y terceros y los libres son llamados así porque sobre los mismos no pesa ningún gravamen, en los lotes afectados también pueden haber otorgado contratos de Promesa de Venta, sobre los mismos, o existir cualquier limitación en el dominio y propiedad de que los lotes que luego de la presente Partición entre todos los herederos han quedado sobrantes los No.10 de la Mz. C, y el No.3 de la Mz. J, los herederos convienen en convenir sus intereses mutuos y acuerdan que los mismos que no lograron ser sorteados por obvias razones, acrecentar al haber de la Inmobiliaria Bravo Román Cía. Ltda. para beneficio común de los integrantes de la misma.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000003879	Bravo Bazurto Federico	Soltero	Manta
Heredero	80-0000000004479	Roman Burgos Rosa Raquel	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000004480	Bravo Roman Ana Margarita	(Ninguno)	Manta

Herederos - Propietario	80-000000004483	Bravo Roman Ana Matilde	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004481	Bravo Roman Ana Mercedes	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004484	Bravo Roman Delfin Manuel	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004485	Bravo Roman Maria de Lourdes	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000004472	Bravo Roman Maria Narcisa	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1937	31-dic-1986	5183	5184

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 17 de noviembre de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 39.495 - Folio Final: 39.503

Número de Inscripción: 2.833 Número de Repertorio: 5.567

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 18 de febrero de 2005

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Cuerpo de terreno ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Canton Manta. Teniendo una superficie total de CUATROCIENTOS VEINTICINCO METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000009415	Alcivar Jaime Diofre	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000004483	Bravo Roman Ana Matilde	Casado(*)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	4	10-feb-1983	9	15

TC L DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:50:49 del lunes, 21 de mayo de 2012



A petición de: *Reddy Nieves Perez*

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : *Maria Asunción Cedeño Chávez*  
130699882-2

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago  
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

No. 0191-1085

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad del señor **ALCIVAR JAIME DIOFRE**, en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta. Clave Catastral # 2091408000, el mismo que posee una área total de 425,00m<sup>2</sup>.

ÁREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 425,00m<sup>2</sup>, (Escritura inscrita el 17 de noviembre de 2.005 y autorizada por la Notaría Tercera del Cantón Manta el 18 de febrero de 2.005).

Por el frente: 17,00m con calle pública.  
Por atrás: 17,00m con lotes 15 y 16.  
Costado derecho: 25,00m con lotes 29 y 30.  
Costado izquierdo: 25,00m con lotes 26.  
Área total: 425,00m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE VERA VALENCIA DARWIN ADALBERTO Y SRA. LOTE 27: 225,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 9,00m con calle pública.  
Por atrás: 9,00m con lotes 16.  
Costado derecho: 25,00m con lotes 28.  
Costado izquierdo: 25,00m con lotes 26.  
Área total: 225,00m<sup>2</sup>

ÁREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL - LOTE 28: 200,00m<sup>2</sup>

Por el frente: 8,00m con calle pública.  
Por atrás: 8,00m con lotes 15.  
Costado derecho: 25,00m con lotes 29.  
Costado izquierdo: 25,00m con lotes 27.  
Área total: 200,00m<sup>2</sup>

ÁREA SOBRANTE: NINGUNA

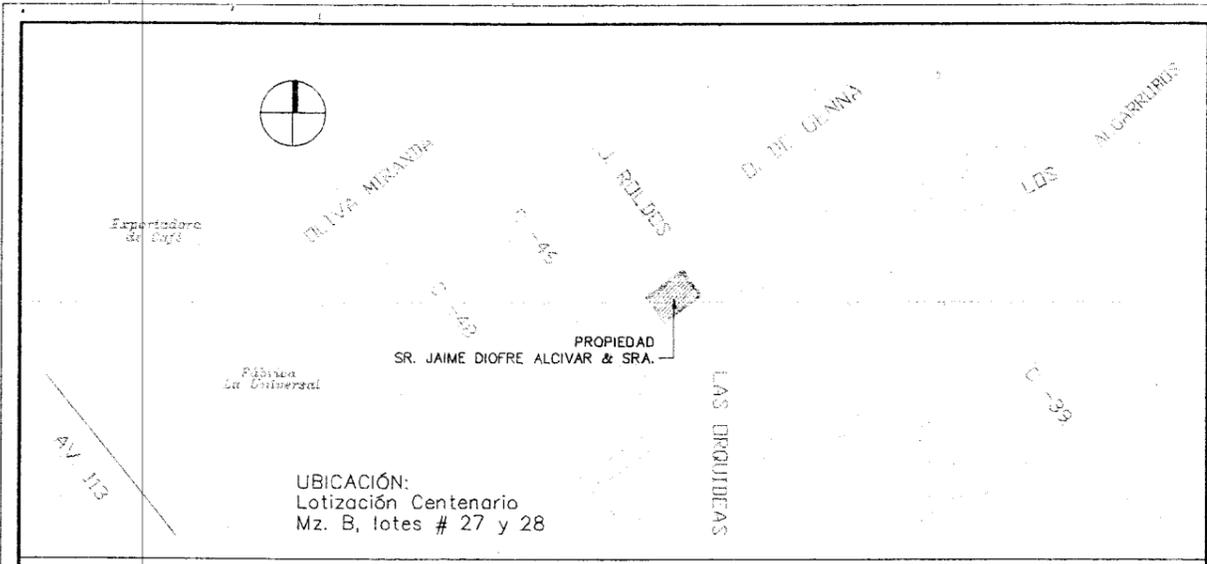
NOTA:

- No existe sobre posición ni afectación al Plan Regulador.
- De acuerdo al informe de Regulación Urbana la norma mínima de superficie es de 200m<sup>2</sup>.
- De acuerdo al Memorando No.0365-DACRM-DFS-12 de la Dirección de Avalúos y Catastros. "no existe ningún inconveniente hasta la presente fecha para realizar el trámite solicitado por el propietario en su dependencia".

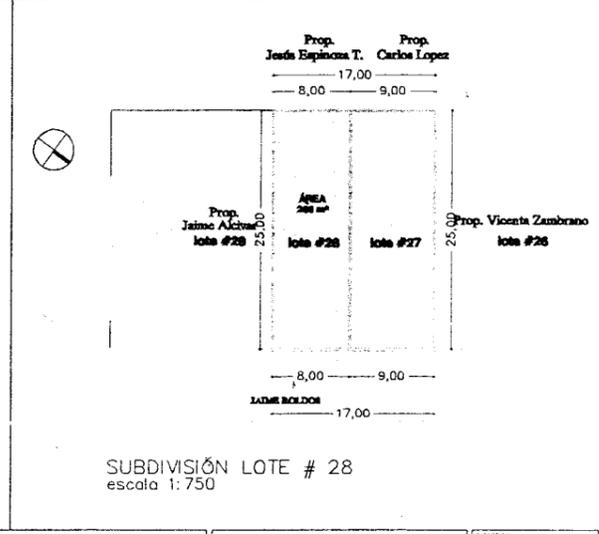
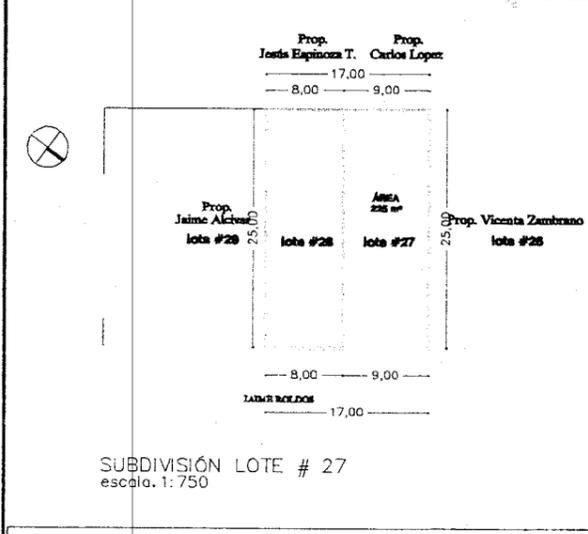
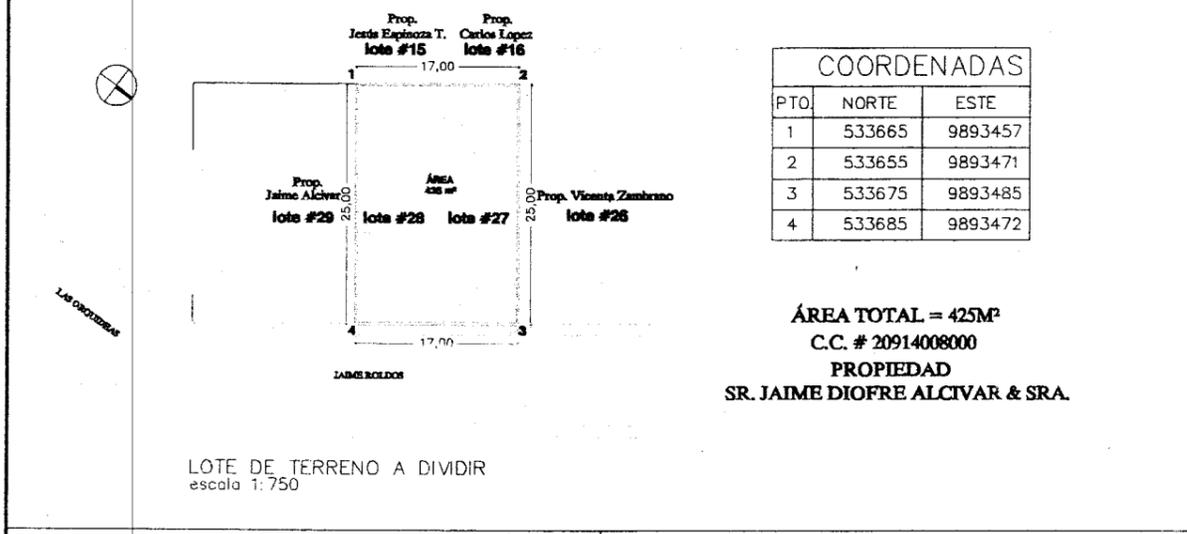
Manta, junio 22 de 2012

  
Sr. Raimiro Loor Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
ÁREA DE CONTROL URBANO

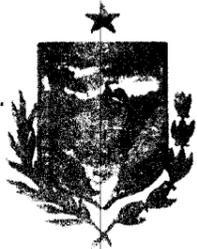
El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.  
O.B.G.



UBICACIÓN:  
 Lotización Centenario  
 Mz. B, lotes # 27 y 28



ASUNTO:	REALIZADO POR:	LAMINA:
<b>SUBDIVISIÓN DE 1 LOTE DE TERRENO</b>	ARG. TATIANA ZAMBRANO Z. REG. PROF. MUN. 787	1
CONTIENE:	FECHA:	ESCALA:
UBICACIÓN LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO LOTES # 27 Y 28 SUBDIVISIÓN LOTES # 27 Y 28	MAYO 2012	INDICADAS
		1



# I. Municipalidad de Manta

Dirección de Planeamiento Urbano

Valor \$1,00

0037267

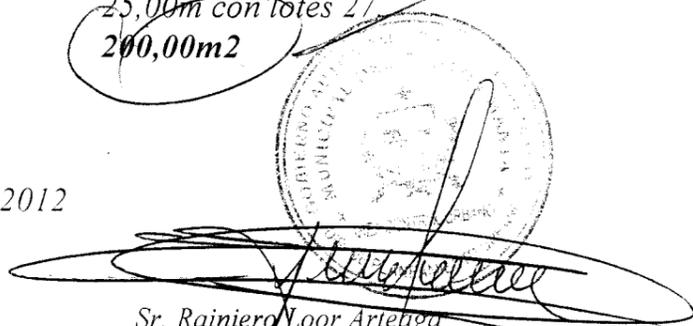
## AUTORIZACIÓN

Nº. 191-1085

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a **ALCIVAR MERO RODDY MIGUEL** para que celebre escritura de **COMPRAVENTA** de un terreno propiedad de Alcívar Jaime Diofre, ubicado en la Lotización Centenario de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta con las siguientes medidas y linderos:

Por el frente: 8,00m con calle pública.  
Por atrás: 8,00m con lotes 15.  
Costado derecho: 25,00m con lotes 29.  
Costado izquierdo: 25,00m con lotes 27.  
Área total: 200,00m<sup>2</sup>

Manta, junio 22 de 2012

  
Sr. Rainiero Loo Arteaga  
DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO  
AREA DE CONTROL URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

O.B.G.

Manta, 22 de junio de 2012

## CERTIFICACION

A petición del interesado, tengo a bien CERTIFICAR, que EL SR ALCIVAR JAIME DIOFRE ✓ con numero de CEDULA Nº 130165910-6 NO se encuentra registrado en nuestro sistema comercial SICO como usuario de CNEL MANABI, por lo tanto no se encuentra adeudando valor alguno, con la empresa.

EL INTERESADO puede hacer uso de la presente CERTIFICACION como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

  
Sra. FELICITA BOTINES  
ATENCION AL CLIENTE CNEL.

**CNEL S.A**  
ATENCION AL CLIENTE